

Estimada familia:

Tras muchos años realizando el servicio de conciliación en su modalidad de apoyo puntual por horas y sintiendo mucho tener que tomar esta decisión, nos vemos obligados a dejar de prestar el servicio a partir del próximo **8 de enero de 2024**.

La actual normativa de contratación no nos permite seguir dando respuesta a las solicitudes puntuales. La única modalidad de contrato viable sería el de fijo discontinuo y este nos obliga a tener horarios fijos de apoyo durante todo el año.

Para nosotros no ha sido una decisión fácil de tomar, porque sabemos de la necesidad de las familias. Sin embargo, tras estudiar varias alternativas y consultar a diferentes expertos en temas de contratación, hemos visto inviable el servicio tal y como lo estamos ofreciendo actualmente.

Seguiremos prestando el servicio en su modalidad de estancias para adultos. El modelo de apoyo puntual por horas solo podremos darlo en situaciones de emergencia (definido según aparece en el reglamento de conciliación).

Estudiaremos medidas alternativas al servicio para dar respuesta a las necesidades de las familias.

Esperamos poder seguir apoyando a su familia a través del servicio de apoyo a familias o del servicio de conciliación en su modalidad de estancia o de emergencia.

Reciban un cordial saludo. Estamos a su disposición para cualquier consulta al respecto.